

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32652 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 438/2014, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 94/2016, de 23 de junio, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad Construcciones Valverde Méndez, S.L., en liquidación, con CIF B-36882314, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2. Cesar en su cargo de Administrador concursal al Economista José Antonio Vázquez Fernández, con DNI 35969346-Z.

3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 23 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160041773-1